

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2/16 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2016.

=====

En Valle de Tobalina, 25 de febrero de 2016. Siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Minerva Borrajo Dueñas
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 29 de enero de 2016, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, no se realiza ninguna alegación .

Se procede a la votación y queda aprobada por cuatro votos a favor ,tres del grupo popular y un representante del grupo VenT presente en la sesión,

tres abstenciones de los miembros que no estuvieron presentes y dos votos en contra de los representantes del grupo socialista.

2º.- ADJUDICACION LOCALES EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ.

En sesión de pleno de fecha de 17 de diciembre de 2015, se aprobó el pliego que ha de regir la compra-venta de 8 locales municipales sitios en C/ Valle de Tobalina en Quintana Martin Galindez. Se publicó en el BOP de fecha de 25 de enero de 2016, habiéndose presentado oferta para cuatro locales.

Se da cuenta del acta de la mesa de contratación reunida el 15 de febrero de 2016 que decidió proponer al pleno la adjudicación:

LOCAL 1 Y 3: CAJA VIVA-CAJA RURAL por importe de 7.732,21 € y 7.732,21 €

LOCAL 5: IÑIGO BRAVO GALLO por importe de 10.050,00 €

LOCAL 7: FELIPE MANZANOS ALONSO por importe de 7.443,90 €

Se inicia el debate y toma la palabra el Sr. Concejald d. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta si el fin de esos locales no era crear actividad comercial. Y que piensa que se han regalado a la Caja Rural porque había ofertas que pagaban más por esas lonjas. Según tiene entendido se iba a ofrecer una lonja de esas para un museo al sr. Esteban Maestre.

Contesta la sra. Alcaldesa que le ha parecido un éxito el vender cuatro lonjas tres de ellas para negocios y además ya hay más peticiones. Que lo que ha buscado el Ayuntamiento es cubrir gastos y favorecer actividades empresariales que por ello igual se venden las otras dos que están pedidas y se reservan alguna para posible actividad comercial. Que en cuanto al museo, la Corporación va a dar su apoyo a cualquier artista o artesano que quiera exponer sus obras, pero hay más posibilidades, no cree que sea la ubicación idónea.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde y señala que se han aplicado las bases para la adjudicación, considera que ha sido un buen resultado que se hayan venido 4 y haya más peticiones.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad.

Primero: declarar validez la licitación y Adjudicar los locales propiedad municipal sitios en C/ Valle de Tobalina.

LOCAL 1 Y 3: CAJA VIVA-CAJA RURAL por importe de 7.732,21 € y 7.732,21 €

LOCAL 5: IÑIGO BRAVO GALLO por importe de 10.050,00 €

LOCAL 7: FELIPE MANZANOS ALONSO por importe de 7.443,90 €

Segundo: Notifíquese a los interesados , que deberán ingresar el 10% del precio en el plazo de 30 días desde la recepción de la notificación de la presente adjudicación.

3º.-ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

Visto que en pleno de fecha de 17 de diciembre se aprobó el pliego que ha de regir la contratación de la concesión del albergue, se publicó en el BOP de 25 de enero de 2016, habiéndose presentado una oferta.

Se da lectura al acta de la mesa de contratación celebrada el 12 de febrero de 2016, proponiendo la adjudicación a favor del Francisco del Val al obtener una puntuación de 58,33.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que es muy importante que el albergue esté abierto para atraer visitantes que repercuta en el comercio, bares, tiendas... Esperemos que esta nueva gestión tenga éxito .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que puede compartir que el recurso del albergue es positivo pero que por si sólo no es suficiente que debe ir acompañado de unas políticas activas de turismo y para ello ponernos todos los grupos de acuerdo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ese es uno de los principales objetivos del equipo de gobierno, promocionar los recursos naturales del Valle y tener activos nuestros recursos como el albergue.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad :

PRIMERO: Declarar valida la licitación y adjudicar el contrato de **LA CONCESION DEL ALBERGUE MUNICIPAL DEL VALLE DE TOBALINA EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ** y la propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación, a favor de la empresa Francisco del Val , por importe de 5.001,00 €,

SEGUNDO: que se notifique al contratista dentro del plazo de 10 días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los diez días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva del 10.000,00 € y documentación justificativa de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta. Y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar

desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

4º.- CONCURSO LICENCIA DE TAXI

Se da cuenta que los adjudicatarios de la licencia de taxi autorizada en fecha de 3 de mayo de 2001 por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, una autorización administrativa de la serie VT-Nacional, 5 plazas (Taxis), han renunciado a la misma la cesar en su actividad.

Visto la necesidad de prestar el servicio de taxi en la localidad.

Visto el informe favorable de la comisión Informativa, se Acuerda por unanimidad.

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas disponiendo su exposición al público en el BOP.

Segundo: Convocar concurso para la adjudicación de la licencia de taxi, disponiendo se publique simultáneamente al anuncio de la convocatoria.

5º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento: Ines Viera López, Bengyul Beynur , Ilayda Yuliana Valeriana, Emil Yulianov Valeriev.
- Decreto 19-1-2016 declarando desierto concurso para la selección de coordinador monitor deportivo y convocatoria nuevo concurso.
- Decreto 21-1-2016 desestimación reclamación M^a Carmen Paredes Gómez sobre exceso IBI.
- Decreto 18-1-2016 nombramiento como personal laboral a dña. Marta Sanjurjo Campilo, coordinador monitor deportivo.
- Decreto 16-2-2016 adjudicación contrato menor de suministro CPU a digital Miranda por importe de 859,10 € , por la subvención de la Diputación Provincial para la compra de ordenadores.

6º.- MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO VIVIR EN TOBALINA.

Toma la palabra el Sr. Concejald. José Luis Conde y expone que la urgencia se debe a que las mociones no se incluyen en el orden del día y cree urgente la ejecución de una Auditoria Externa Integral, ya que el control que

hace el Consejo de Cuentas de Castilla y León se limita a ver que los números coinciden, no controlan los contratos, personal...

Se procede a votar la urgencia, rechazándose la urgencia por cuatro votos a favor de la misma del Grupo VenT y PSOE y cinco votos en contra del Grupo Popular.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

REUGOS.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y antes de exponer el ruego explica que este ruego se hizo antes de la aparición en los medios de comunicación de la noticia sobre las horas extraordinarias.

Durante el año 2015 se realizaron en el Ayuntamiento del Valle de Tobalina 1.285 horas extraordinarios , un número significativamente alto teniendo en cuenta la plantilla de la que dispone el Ayuntamiento. Las mismas fueron retribuidas según los acuerdos correspondientes a cada trabajador o trabajadora. El importe total del gasto en horas extra durante el año 2015, ascendió a 26.334 €.

En un momento de crisis económica como la actual y con 82 vecinos/as sin empleo en el Valle de Tobalina, el ayuntamiento no puede y no debe permitir la realización de horas extraordinarias que no sean estrictamente imprescindibles y cuando éstas sean precisas, el Ayuntamiento debe optar por que las mismas se libre y no se cobren.

Por ello rogamos a la Sra. Alcaldesa que ponga en marcha los mecanismos necesarios a fin de que las horas extraordinarias que sean precisas para el buen funcionamiento de los servicios se libren con posterioridad a su realización.

Toma la palabra la Alcaldesa, había una empresa que llevaba el servicio de aguas y nos salía alrededor de 120.000,00 €, se propuso al personal del Ayuntamiento que realizaran esta tarea, pero claro hay que tener en cuenta que tenemos 32 localidades y las avería y urgencias surgen también los fines de semana y fuera de jornada de trabajo . Ello ha conllevado un aumento de las horas extras, simplemente el aviso de avería ya requiere un desplazamiento para verlo, más luego si es urgente, el arreglo del mismo. Desde que es alcaldesa todas las horas extras se comunican previamente y son solo

urgencias. Como en el Puente de la Constitución hubo una urgencia en el Salón del Hostal y tuvo que llamarse a los trabajadores para que fueran a las siete de la mañana un domingo, o en Pedrosa un incendio a las once de la noche. En las oficinas las horas extras corresponden a picos de trabajo y son puntuales. Y en verano hay fiestas en todos los pueblos y requieren horas extras de los trabajadores. También se ha dado un circunstancia adicional que ha sido que dos personas encargadas del servicio de aguas han estado de baja y hay tareas especializadas que no se pueden encomendar a personal eventual.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y dice que no se ha contestado qué medidas se van a tomar y hay alternativas a pagar las horas, que entiende, porque ha sido funcionario durante 33 años, que hay determinados servicios que requieren horas extras pero se pueden adoptar otras medidas:

- No pagar horas extras al personal fijo, compensar con libranza y solo pagarlas al personal eventual.
- Contratar a dos personas más de plantilla .
- En las fiestas hacer una brigada especial para limpieza...

Espera que se tomen estas medidas alternativas al pago de tantas horas extras , no es partidario de judicializar los asuntos prefiere resolverlo en el Pleno.

Contesta la Sra. Alcaldesa que si las tres personas fijas que llevan el servicio de agua están en condiciones y no de baja como ha sido el caso, se puede cubrir los servicios sin tanta hora extra, pero si que se está estudiando contratación de más personal.

PREGUNTAS ESCRITAS

GRUPO SOCIALISTA

Toma la palabra el Sra. Jesús Angel López de Mendoza

1.Estamos interesados saber en qué situación se encuentra el camión de bomberos a cuatro meses vista de que llegue el verano, y si se le está asesorando correctamente al accidentado del camión el sr. "Baleri", y al conductor del camión el Sr. Miguel Angel.

Contesta el sra. Frabiciano Gómez , el camión lo llevó la Grúa y se quedó en depositado en Miranda y estamos negociando su venta .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que se vende como efecto no utilizable y por otro lado estamos en contrato con la Excm. Diputación y Junta de Castilla y León para ver si podemos obtener una subvención para reponer el camión de bomberos.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que se ha pagado una factura de 1.700,00 € por tener depositado el camión y pregunta si se ha dado de baja en tráfico y en el seguro ,que es responsabilidad de la Sra. Alcaldesa. Que lleva dos meses esperando una copia de la póliza del seguro del camión.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y contesta que no se ha dado de baja en tráfico precisamente porque se va a vender . En cuanto al asesoramiento de Valeri, está en manos de la mutua todavía con médicos y habrá que esperar a lo que diga el informe del médico forense. Nadie más interesado que el Ayuntamiento que proteger a sus trabajadores pero debemos esperar sigue de baja y ahora mismo lo más importante es su salud. En cuanto al conductor está ya de alta y trabajando.

2. toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza: Solicito se nos explique la reducción de jornada de trabajo de la secretaria ya que no estamos conformes con la contestación del día 5-01-2016, no entendemos por qué no existe la posibilidad de reducción de la jornada por cuidado de menores del funcionario con habilitación nacional

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se le facilitó el informe , pero que tome la palabra la Sra. Secretaria y lo explique .

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que se ha asesorado y tiene derecho a reducir su jornada que el informe hablaba de media jornada y no es el caso.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y explica que no es factible que le sustituya un habilitado nacional la reducción de jornada en media hora que ella necesita para compatibilizar su vida familiar y laboral , por eso entra más tarde a trabajar y luego se recupera ese tiempo, siempre en función de las necesidades del Ayuntamiento ya que ella realiza tareas fuera de su jornada como reuniones, Pleno, comisiones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que no hay ningún pero en cuanto al cumplimiento del horario de trabajo por la Sra. Secretaria.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que no viene a trabajar a su horario, y que pasa por la Residencia de Ancianos

antes de venir y luego se detiene también en la oficina del ADL, que entonces para que se necesita una Gerente de la Residencia ni un ADL. Que se ponga un fichador para el personal del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Secretaria y señala que no va a permitir que se ponga en duda el cumplimiento de su horario , que hoy mismo sin ir más lejos, el Sr. Concejales estaba en el coche a las quince horas y veinte minutos aparcado delante del Ayuntamiento, posiblemente vigilando a qué hora entra y sale, ya que a esa hora las dependencias municipales ya están cerradas, que empieza a sentirse acosada, por la actitud del sr. Concejales hacia ella . Circunstancialmente, como todos los trabajadores, puede llegar más tarde por gestiones, médico... pero que da debida cuenta a la sra. Alcaldesa, por que entiende que es a quien debe dárselas.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y dice que tiene plena confianza en el personal del Ayuntamiento y pide al sr. Concejales y a la Secretaria que dejen ya el tema.

3. Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza: Solicitamos información sobre el embarcadero del Sobrón y explicación de las dos causas por las que se desestima el proyecto, y si se van a depurar responsabilidades de estos fallos administrativos, por la pérdida de 222.000 € y la no realización de este proyecto. ¿Qué medidas va a tomar este ayuntamiento por la desestimación de dicho proyecto y si se van a tomar medidas judiciales?.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y afirma que no es posible que a estas alturas todavía se den mal los datos sobre la cifra de la subvención, pero que es su tónica utilizar siempre medio verdades y dar los números confundidos. No se ha perdido una subvención de 223.800,00€(ni de 250.000,00 como consta en los carteles de VenT expone el concejal d. Luis Alberto Fernández Vadillo). En el caso de que se pierda la subvención, serían 111.900,00 €. No entiende que si nunca han apoyado el tema del embarcadero ahora estén tan preocupados. El proyecto fue bien valorado por la Comisión de Valoración y presentada en plazo, de 48 proyectos solo se ha subvencionado 9, el resto la mayoría han sido desestimados por los mismos motivos que la nuestra, al no considerar la ventanilla única para las solicitudes del propio Ayuntamiento, práctica habitual con las subvenciones de la Junta de Castilla y León , Diputación y por considerar necesario el

acuerdo de Pleno, cuando es competencia de la Alcaldía y por eso se hizo por decreto de Alcaldía. Por eso hemos decidido igual que otros ayuntamientos de AMAC seguir hasta el contencioso.

Toma la palabra el Sr. Concejal d. Jesús Angel López de Mendoza y afirma que la Alcaldesa está mintiendo que se mandó fuera de plazo la solicitud y que debe depurar responsabilidades.

Contesta la Sra. Alcaldesa que ella nunca miente se puede equivocar pero nunca mentir y pide a la sra. Secretaria que explique el tema de las competencias.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y explica que ella entiende que una orden ministerial no puede alterar la distribución de competencias de una Ley, por el principio de jerarquía normativa. Y que en nuestro Ayuntamiento por los recursos ordinarios es competencia de la Alcaldía..

Toma la palabra el Sr. Concejal d. José Luis Conde y expone que su grupo nunca ha votado en contra del embarcadero se ha podido abstener pero no oponerse. No le consuela que se haya perdido por la mayoría de los ayuntamientos que presentaron la subvención, que cree que se hizo por decreto para ocultárselo a la oposición. Que los servicios de este Ayuntamiento no funcionan bien porque están sobrecargados. Y que si se han perdido 223.000,00 porque la subvención era para dos años. También cree que se han perdido más subvenciones como la del Ministerio del Interior para el PENBU ya que no le consta que se haya solicitado esta subvención.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y dice que si está solicitada para arreglo carretera Montejo – Frías, pero que son en concurrencia competitiva y estamos los primeros en lista de espera.

Contesta la Sra. Alcaldesa que solo se han perdido en el caso que así sea un año, que podemos solicitarla este año de nuevo, por lo tanto en ningún caso se han perdido 233.000,00€.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta si se va a poner un contencioso y gastar otros 4.000,00 € .

Toma la palabra la Sra. Concejal Minerva Borrajo que si se va a esperar otro año para volver a pedir la subvención o saldrá la financiación de las arcas municipales.

Contesta la Sra. Alcaldesa que si se va a ir al Contencioso . Y la primera fase no la vamos a retrasar vamos a asumirla con recursos propios.Nos vamos a asegurar con el Ministerio que el proyecto sea subvencionable en su segunda fase.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y afirma que la responsabilidad es de la Sra. Secretaria y sino será responsable la Sra. Alcaldesa por no depurar la responsabilidad.

Contesta la Sra. Alcaldesa que las cosas se intentan hacer siempre lo mejor que se puede, y se hizo en la creencia de que estaba bien hechos los tramites por decreto de Alcaldía y ventanilla única.

4. toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza: Pedimos que se nos responda de una vez por todas, si este Ayuntamiento va a derogar el Decreto de Alcaldía sobre el incremento en la nómina de José Antonio Peña Calderón de 400 € y se nos explique porqué este trabajador realiza tantas horas extra en el año 2015.

Contesta la Sra. Alcaldesa que lo primero de todo no piensa pronunciarse en nada relativo al tema de las horas extraordinarias publicado en los medios de comunicación hasta que resuelva el inspector de trabajo y se dará cuenta al Pleno. Y en cuanto al número de horas ya se ha dado la explicación pertinente anteriormente .

En cuanto a derogar el decreto no tiene fundamentos al día de hoy para su derogación, “si algún día tengo motivos lo haré sin dudarlo”.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que no hay derecho a que el trabajador Jose Antonio Peña Calderon tenga 227 horas extras y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa dice “ Voy a ir a inhabilitarte”.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y le pide al sr. Concejel Jesús Angel López de Mendoza que no haga esas afirmaciones sin fundamento.

PREGUNTAS ESCRITAS VIVIR EN TOBALINA.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde:

1.El día 16 de diciembre del año pasado finalizó el plazo para presentar solicitudes para el uso de espacios en el Centro de Emprendedores.

A petición nuestra, el 5 de enero nos informó por escrito de algo que nosotros ya nos temíamos, que no se había producido ninguna solicitud para ocupar los espacios que el ayuntamiento había puesto, casi regalados, a disposición de posibles emprendedores.

Por ello este grupo solicita respuesta a s siguientes preguntas:

1ª ¿Qué alternativas piensa dar el gobierno municipal a esos espacios?

2ª Si el gobierno municipal tuviese alguna alternativa, ¿en cuánto tiempo piensa ponerla en marcha?

Contesta la sra. Alcaldesa que no ha habido tiempo material para hacer ya una valoración, cuando se pusieron las naves en alquiler tampoco se alquilaron todas , se han ido alquilando poco a poco y a día de hoy ya hay alquiladas 4 naves y tres negocios en marcha y las otras cuatro ya hay gente interesándose por ellas. Todos sabemos de las dificultades de alquiler de naves y estas oficinas para emprendedores en las zonas rurales. Hay que dar un tiempo para ver si tienen salida o no y se buscara otro uso alternativo en ese caso , hasta ahora no se habían amueblado y una vez estén amuebladas se publicitaran con SODEBUR y medios de comunicación.

Contesta el sr.José Luis Conde que el problema lo tenemos ahora y que las naves han tardado más de 5 años en ser ocupadas , que le preocupa que nadie haya optado, porque se hacen siempre las cosas sin estudio de viabilidad ni de mercado, se creyeron en canto de sirenas del REINDUS: empresa neumáticos, puertas, pellets.... y si el Estado , la JCYL , Diputación no apuestan por desarrollar una zona como esta, no se van a crear nunca puestos de trabajo. Tenemos infraestructuras que se ofrecen casi regaladas que no van a generar empleo para los desempleados del Valle, no tiene mucho sentido. El centro de negocios también iba a ser un referente cultural y deportivo y el gimnasio está cerrado y pocas veces veo que se usa el salón de actos. Inversiones muy altas de 2.000.000,00 €para poca rentabilidad.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es verdad que han venido empresas que luego no han llegado a instalarse pero como en todos los sitios y más en esta

época de crisis. Sigo pensando que el centro de negocios es el motor para el desarrollo y siempre hablan de dos millones de Euros y las cifran no son esas y no hablan de que en su mayoría han sido subvencionados. Prestamos servicios que hace años no había: guardería, oficinas , naves todo ello puede posibilitar que nuestro jóvenes se queden o incluso retornen al haber posibilidades de autoempleo y servicios a su disposición.

2. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: con fecha de entrada de 29 de diciembre de 2015, registramos una petición de información relacionada con la contratación de un monitor deportivo para el Valle de Tobalina. En la misma solicitábamos: listado de solicitantes, listado de aceptados y excluidos y la puntuación de los aspirantes aceptados.

Con fecha de salida de 7 de enero de este año, la Sra. Alcaldesa nos informa que el proceso selectivo no ha finalizado, por lo que solo se nos adjunta el decreto de alcaldía con los admitidos y excluidos, así como los motivos de la exclusión.

El día 14 de enero en una conversación personal en su despacho le pregunté por el proceso de selección del monitor deportivo, informándome que uno ha renunciado al puesto y el otro se lo está pensando.

El 24 de enero se publicó en el Diario de Burgos un anuncio del ayuntamiento ofreciendo un puesto de coordinador-monitor deportivo.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué se nos ocultó en la respuesta que el día 7 de enero nos remitió la Sra. Alcaldesa que la puntuación ya se había realizado?

2ª ¿Por qué no se nos ha informado a los grupos municipales que los dos aspirantes habían renunciado a ocupar el puesto de trabajo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando el sr. José Luis Conde vino el día 7 de enero todavía no se sabía la respuesta de los candidatos, en ningún caso se oculta información. Al renunciar no hay puntuación, lo que pasa es que no podemos informarles de cada trámite que se hace en el ayuntamiento porque se bloquearía, al renunciar se dictó decreto declarando desierto concurso y haciendo nueva convocatoria..

Toma la palabra el sr. José Luis Conde: tendría que haber puntuación aunque renunciaran y que no se cree las justificaciones de los que han renunciado, lo que les llevo a renunciar es cuestión económica porque el

suelo es muy bajo, debería pagarse un complemento al convenio. Se ha tenido cerrado el gimnasio porque se ha querido , había una bolsa de empleo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuestión económica no ha sido porque se paga conforme a la titulación y una vez que se publicitó y se dió difusión han venido varios candidatos interesados en el puesto y en quedarse a vivir aquí, incluso desde Granada.

La pregunta nº 3 se ha tratado conjuntamente con la pregunta del Partido Socialista nº 3 al tratarse del mismo asunto.

4 Toma la palabra el –sr. José Luis Conde:con fecha 8 de febrero de 2015, el Concejo Abierto de la pedanía de Cuezva aprobó aceptar la subvención de la Diputación de Burgos destinarla a la reparación de la fuente del Churro.

El 16 de febrero, el alcalde pedáneo remitió, por correo electrónico, al servicio municipal correspondiente, la petición de la subvención para que desde el mismo se remitiese al departamento correspondiente de la Diputación.

En el mes de septiembre, al no tener noticias de la subvención, se le preguntó a la responsable de la Agencia de Desarrollo Local por que no había llegado la mencionada subvención, siendo en ese momento en el que se les informa que la misma ha sido rechazada.

En el mes de diciembre, cuando tengo conocimiento de los hechos, pregunto a la responsable de la Agencia de desarrollo Local los motivos por los que se ha denegado la subvención por parte de la Diputación, y me informa que había sido por enviar la documentación escaneada y que la comunicación de la negativa se realizó por teléfono desde la Diputación.

Puestos en contacto con la Diputación, ésta nos manifiesta que no existe ningún registro de entrada con la petición de subvención de Cuezva

Por ello este grupo solicita respuesta a s siguientes preguntas:

1ª ¿Se va a hacer cargo el ayuntamiento, como responsable subsidiario, de la subvención de la Diputación de Burgos que le correspondía a Cuezva?

2ª ¿Qué medidas piensa adoptar la Sra. Alcaldesa para que hechos como éste no se vuelvan a producir?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el personal del Ayuntamiento está para facilitar la tramitación, otra cosa es que ahora se les quiera hacer responsables de los posibles errores de los Alcaldes. Se avisó al alcalde de Cuezva que no se podía presentar la subvención escaneada y él se comprometió a mandar la subvención como en otras ocasiones , por la subdelegación ya que no había traído el sello de la Pedanía . Al principio de la legislatura se tuvo una reunión con los Alcaldes Pedáneos para informarles de las subvenciones y sus obligaciones.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde : “ No me creo la explicación que ha dado la ADL, ” por la negligencia de este servicio se han perdido subvenciones de las pedanías e incluso de particulares. Son errores tras errores y no reconoce esos errores y para taparlos nos mintió al Alcalde de Cuezva y a mí, me parece muy grave que un trabajador mienta a un responsable municipal y como no se exigen responsabilidades por los errores no se ponen remedios a los mismos .

Contesta la sra. Alcaldesa que es una constante que no se crean la información que se les da desde el Ayuntamiento. Que precisamente del servicio que da la ADL a las pedanías muchos Alcaldes la han felicitado.

5. toma la palabra la Sra. Concejala Minerva Borrajo: Nos hemos informado, otra vez, a través de los medios de comunicación que una representación del ayuntamiento ha asistido en Madrid a la Feria Internacional de Turismo (FITUR)

Por ello este grupo solicita respuesta a s siguientes preguntas:

1ª ¿A la feria se asistió como visitante, o sea participado con algún Stand representando al Valle de Tobalina?

2ª ¿Quiénes asistieron y que funciones desempeñaron?

Con fecha 17 de febrero registramos alguna pregunta sobre el viaje realizado a la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

Vemos necesario que se nos informe en pleno de algunas cuestiones adicionales a las preguntas ya realizadas con anterioridad.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha asistido a la FITUR en ediciones anteriores?

2ª ¿Cuál ha sido el gasto total, desglosado por conceptos de la asistencia a la feria?

Contesta la sra. Alcaldesa que a FITUR se fue invitado por el Ministerio de Medio Ambiente por Caminos Naturales para promocionar el GR-99. Tuvimos un stand todo el día y una exposición audiovisual donde se promocionó el Valle, en el contexto del GR-99. Era el Segundo año que se iba, acudieron la Alcaldesa, la Concejala de Cultura como responsable de turismo, la Secretaria que fue quien nos presentó a todas las autoridades porque ella ya había acudido con el anterior Alcalde y la Sra. Alcaldesa no conocía a los responsables del Ministerio y la ADL como apoyo técnico ya que ella hizo los audiovisuales. Su impresión es que fue muy provechoso acudir no solo por dar a conocer el Valle de Tobalina y su potencial turístico, sino por los contactos políticos, de hecho obtuvimos un compromiso de la Subdirección General para Desarrollo rural para acometer actuaciones conjuntamente con el Ayuntamiento para mejora del GR-99 a su paso por el Valle de Tobalina y felicitaron al anterior Alcalde por haber conseguido que en esta época de crisis se acometiera el embarcadero. Los gastos desglosados por conceptos ya se le ha facilitado y se corresponden con las dietas.

6. Toma la palabra la sra. Concejala dña. Minerva Borrajo. La Diputación, a través de la Sociedad para el Desarrollo de Burgos (Sodebur), ha puesto en marcha un proyecto mediante el cual se ofrece a los Ayuntamientos de los municipios de menos de 20.000 habitantes la posibilidad de renovar el alumbrado público y adaptarlo a la normativa.

Por ello este grupo solicita respuesta a la siguiente pregunta:

¿Ha optado el ayuntamiento del Valle de Tobalina a participar en el proyecto de renovación del alumbrado público del Valle?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se han adherido al Plan y este año SODEBUR realiza el Proyecto que se ejecutará al 50% financiado por SODEBUR, durante el año 2017 y 2018.

7 Toma la palabra el Sr. José Luís Conde: En la Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el pago de una factura a Aldagón 2005 S.L. por importe de 11.260,01 € por el suministro del mobiliario de cocina para dos viviendas municipales.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Para la adjudicación de este contrato se pidieron tres presupuestos?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no se pidieron más presupuestos porque no lo exige la ley. Y se decidió adjudicarlo a una empresa del Valle en beneficio del propio Valle.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que se hace una utilización abusiva del contrato menor que aunque sea legal no es transparente y que toda factura requiere un mínimo de expediente y propone que se haga como hace la JCYL que no adjudica por contrato menor si la cantidad supera los 6.000,00€ en obras y 3.000,00 suministro y servicios.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se estudiará la propuesta.

Se retira la pregunta nº 8.

9. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: Ocho meses han transcurrido desde que se inició esta legislatura. En el transcurso de este tiempo, con éste, se han celebrado cuatro Plenos Ordinarios. Plenos en los que según la normativa los grupos que no formamos parte del gobierno podemos ejercer nuestra función de control al gobierno municipal y a la vez presentar propuestas para que sean debatidas y tenidas en cuenta por el pleno de la corporación, si éste lo considera oportuno.

Antes de la convocatoria de cada uno de los Plenos Ordinarios celebrados en el mes de agosto, octubre, diciembre y éste de febrero, hemos presentado alguna moción. La primera relacionada con elaboración de un ROM que facilite y agilice los debates y mejore el funcionamiento de la corporación; la segunda para que se graven los plenos municipales en audio y video para que puedan servir para facilitar la elaboración de las actas del pleno y que los vecinos, si les interesa, sepan de primera mano las intervenciones que los concejales hacen en los plenos, algo que ya es

habitual en muchos de los municipios de nuestro entorno; la tercera para contratar a un Interventor - Tesorero que mejore la contabilidad, municipalice algunos servicios y de apoyo a los alcaldes pedáneos; la cuarta para aumentar la financiación de las pedanías de modo que éstas puedan tomar sus propias decisiones a la hora de mejorar el casco urbano y el entorno de la pedanía y la quinta para le elaboración de una auditoría externa que nos permita conocer con exactitud la gestión municipal realizada por el equipo de gobierno..

Por ello este grupo solicita respuesta a s siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es el motivo por el que en los ocho meses de legislatura no se ha incluido en el Orden del Día ninguna de las cinco mociones presentadas por el grupo municipal Vivir en Tobalina?

2ª ¿Cuándo tiene previsto la Sra. Alcaldesa incluirlas para su debate en pleno?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la inclusión de la mociones en el Orden del día es competencia de la Alcaldía que realiza el orden del día y que los grupos pueden presentarlas por urgencia como permite la normativa. Que hasta ahora no se han incluido porque han sido mociones incompatibles con su programa de gobierno o que suponían mayores gastos para el Ayuntamiento de forma injustificada, como la auditoria externa o porque por ejemplo la del ROM ya se había indicado a la Sra. Secretaria que iniciaría el expediente para aprobar un ROM. Eso no significa que no se vayan a incluir por sistema si vemos que pueden ser compatibles con nuestra forma de ver el Ayuntamiento, lo que no van a incluirlas para rechazarlas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que no se pueden oponer a su derecho a que se debata en los plenos sus propuestas. Y que no se puede oponer a que se graben los plenos.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no se opone a su derecho de que presente mociones pero que insiste que lo que no va a hacer es incluir mociones para ser rechazadas porque irían contra sus criterios.

PREGUNTAS ORALES

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza.

1. ¿ Cuánto se lleva gastado en las encinas del aparcamiento del Hostal?
2. Que se notifique al partido socialista las actas y convocatorias de Pleno en su domicilio.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos , el Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA
Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo